

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 588-2023-CCO-UNAJ

Juliaca, 08 de setiembre de 2023.

VISTOS:

La Carta N° 0044-2023-UNAJ-VPA-DBU-EDR-MLB, de fecha 04 de setiembre de 2023; Carta N° 344-2023-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 04 de setiembre de 2023; Oficio N° 0519-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de setiembre de 2023; y el Acuerdo N° 828-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 06 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Carta N° 0044-2023-UNAJ-VPA-DBU-EDR-MLB, de fecha 04 de setiembre de 2023, el encargado del Servicio de Arte y Cultura, presenta el Plan de Trabajo del 1er Concurso de Ejecución Instrumental y Canto Andino Latinoamericano 2023-II y Bases para su aprobación, el mencionado plan se ejecutara el día jueves 21 de setiembre de 2023;

Que, mediante Carta N° 344-2023-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 04 de setiembre de 2023, la Directora (e) de Bienestar Universitario, de la verificación de la propuesta del "Plan de Trabajo del 1er Concurso de Ejecución Instrumental y Canto Andino Latinoamericano 2023-II", y considerando que será autofinanciado, considera viable la propuesta por lo que con visto bueno lo remite, para su trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0519-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico, de la revisión del Plan de Trabajo del 1er Concurso de Ejecución Instrumental y Canto Andino Latinoamericano 2023-II y Bases, con visto bueno lo remite solicitando su aprobación por el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de setiembre de 2023, mediante Acuerdo N° 828-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD; APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL 1ER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II"; así como aprobar las "BASES DEL 1ER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL 1ER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II"; el mismo que a folios siete (07) forma parte del presente acto resolutive.

Artículo Segundo.- APROBAR las "BASES DEL 1ER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II", el mismo que a folios cuatro (04) forma parte del presente acto resolutive.

Artículo Tercero.- DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero del presente acto resolutive estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutive en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL

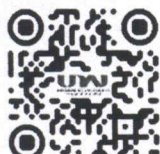


DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

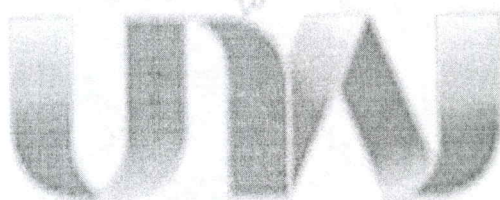
DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.
VP de Invest.
DGA
DBU
OTI
Arch. 2023.

KVCQ

I-146-0034-2023



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



**PLAN DE TRABAJO
DE
1ER CONCURSO DE EJECUCIÓN
INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO
LATINOAMERICANO 2023-II
EN OCASIÓN DE CELEBRARSE EL DIA DEL
ESTUDIANTE UNIVERSITARIO**

FECHA: 21 DE JULIO DE 2023

RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN

Lic. MANUEL LOPE BELTRAN




Lic. Manuel Lope Beltrán
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN
UNA



PLAN DE TRABAJO

DE

1ER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II EN OCASIÓN DE CELEBRARSE EL DÍA DEL ESTUDIANTE

I. GENERALIDADES



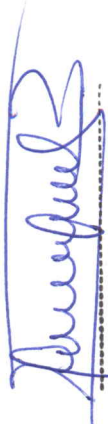
- | | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| 1.1. IDENTIDAD EJECUTORA | : Universidad Nacional de Juliaca |
| 1.2. UBICACIÓN | : Urb. La Capilla, Juliaca/Puno/Perú |
| 1.3. PERIODO | : 2023- II |
| 1.4. DIRECCION | : Bienestar Universitario |
| 1.5. SERVICIO | : Arte y Cultura |
| 1.6. RESPONSABLE | : Lic. Manuel Lope Beltrán |

II. JUSTIFICACION

Celebración del Día del Estudiante: Este concurso se organiza para celebrar el Día del Estudiante, una fecha importante que reconoce el papel fundamental de los estudiantes en la sociedad y su contribución al desarrollo académico y cultural de la institución.

Promoción de la Cultura Latinoamericana: El concurso tiene como objetivo destacar y promover la riqueza cultural de América Latina a través de la música andina y latinoamericana. Esto fomenta el aprecio por las tradiciones musicales de la región entre los estudiantes.

Desarrollo del Talento Estudiantil: Brinda a los estudiantes la oportunidad de mostrar y desarrollar sus habilidades musicales, ya sea en la ejecución instrumental o el canto. Esto fomenta la expresión artística y el crecimiento personal.


Lic. Manuel Lope Beltrán
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN
UNAJ

III. BASE LEGAL



- Constitución Política del Estado
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley de Creación de la UNAJ. N° 29074
- Proyecto de Desarrollo Institucional UNAJ
- Estatuto Universitario de la UNAJ
- Resolución de Consejo Directivo N.º 097-2018-SUNEDU/CD-Resolución que otorga Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Juliaca.
- Reglamento de la Dirección de Bienestar Universitario.

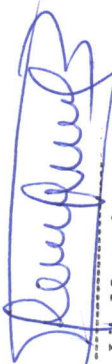
IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Despertar el interés por la música latinoamericana mediante la ejecución instrumental individual o grupal y canto en particular, de los estudiantes a través de la difusión y presentación de proyectos musicales.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.-brindar un espacio donde los alumnos tengan la oportunidad de demostrar frente a la comunidad Universitaria, el talento personal o grupal relacionado con la música y canto, así como sus destrezas en un escenario.
- 2.-ofrecer a la comunidad universitaria la oportunidad de presenciar un espectáculo artístico cuyos exponentes son los propios estudiantes.
- 3.- promover la formación de valores a través de la expresión musical



Lic. Manuel Lope
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN
UNAJ

V. ALCANCES



- Autoridades Universitarias
- Decanos de las tres facultades
- Dirección de bienestar universitario
- Estudiantes
- Grupo latinoamericano

VI. ACCIONES ESPECÍFICAS



- Coordinar con la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Coordinar con los 10 Escuelas Profesionales.
- Coordinar con la Dirección Bienestar Universitario.
- Coordinación con imagen institucional.
- Reuniones de coordinación con los delegados y estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales.

VII. MODALIDAD DE LA PARTICIPACION

CATEGORÍAS:

Categoría libre

FORMATOS DE EXPRESIÓN MUSICAL:

- Solista
- Grupal
- **NOMBRE Y GÉNERO DE LA CANCIÓN QUE INTERPRETARAN**
sayas, morenadas, tinkus, huayno, huaycheños, cullawada, diablada y otros etc.

VIII. LUGAR, FECHA Y HORA DEL EVENTO

- LUGAR : Auditorio Magno (UNAJ)
- FECHA : 21 de setiembre 2022
- HORA : 16:00pm



Lic. Manuel Lope Beltrán
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN
UNAJ

IX. ORGANIZA

Dirección de Bienestar Universitario, servicios de Arte y Cultura y el grupo Latinoamericano de la UNAJ.

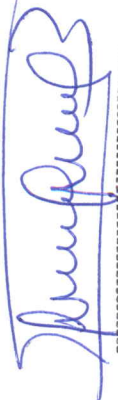
XI. ATRIBUCIONES DEL ORGANIZADOR

Son atribuciones de la Comisión Organizadora:

- En esta instancia el participante deberá ser estudiante de la Universidad Nacional de Juliaca con ficha de matrícula o carnet universitario 2023-II
- Los participantes deberán entregar su interpretación musical para ser evaluado por la comisión organizadora a través de correo grupolatinoamericano@unaj.edu
- La participación de los concursantes deberá tener una duración mínima de 2 minutos y máxima de 5 minutos
- Está claro que el concurso de ejecución musical y canto, se produce en un contexto universitario cualquier acción que atente contra el concurso que se está llevando a cabo será motivo y causa de descalificación (uso de groserías, insultos, falta de respeto, etc.)
- El no cumplimiento de las bases generales del concurso determinara la descalificación del participante

XII. PARTICIPANTES

- Están llamados a participar todos los estudiantes de las 10 escuelas profesionales debidamente matriculados en el presente año 2023-II



Lic. Manuel Lope Beltrán
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN
UNAJ



XIII. RECURSOS ECONÓMICOS

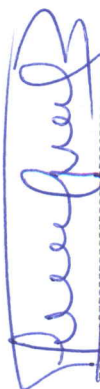
Estará auto financiado por el grupo música de latinoamericano de la UNA. y

La Dirección de Bienestar Universitario Las coordinaciones estarán a cargo de docente de arte y cultura encargado Lic. Manuel Lope Beltrán

Se realizará rifa pro fundo para los premios que consiste en 1.00 sol



ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE PRODUCTO	GANADORES SOLISTAR Y GRUPAL
1ER CONCURSO DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO LATINOAMERICANO 2023-II EN OCASIÓN DE CELEBRARSE EL DÍA DEL ESTUDIANTE	RECORDATORIO DE VIDRIO	PRIMER LUGAR
	RECORDATORIO DE VIDRIO	SEGUNDO LUGAR
	RECORDATORIO DE VIDRIO	TERCER LUGAR
	MEDALLAS	PRIMER LUGAR
	MEDALLAS	SEGUNDO LUGAR
	MEDALLAS	TERCER LUGAR
	PAGO DE LOS JURADOS	PRIMER JURADO SEGUNDO JURADO TERCER JURADO
SE PREMIERÁ TAMBIEN LOS QUE COMPRARON SU FIFA DE 1.00.SOL Y ESTOS SON LOS PREMIOS PARA LOS GANADORES	UN SACO DE ARROZ	PRIMER GANADOR
	UN SACO DE AZÚCAR	SEGUNDO GANADOR
	UNA BOLSA DE FIDEOS	TERCER GANADOR
	UNA OLLA ARROCERA	CUARTO GANADOR
	UN MICRO ONDA	QUINTO GANADOR
	UN MUEBLE DE MELANINA	SEXTO GANADOR
	PREMIO SORPRESA	SEPTIMO GANADOR
	UNA SERENATA GRATUITA DEL GRUPO LATINO AMERICANO	OCTAVO GANDOR


Lic. Manuel Lope Beltrán
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN
UNA

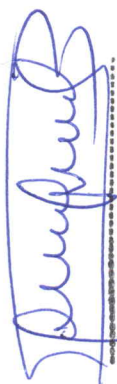


XIV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES DE SETIEMBRE			
		1	2	3	4
1	Planificación y elaboración de documentos	X			
2	coordinación de la comisión responsable con las jefaturas y autoridades respectivas	X			
3	Aprobación de la actividad		X		
4	Reuniones de coordinación con los de comisión de la actividad			X	
5	Realización de la actividad de la 1er concurso de ejecución instrumental y canto andino latinoamericano 2023			X	
	evaluación del actividad y presentación del informe				X

XV. EVALUACIÓN:

Al finalizar el evento, se emitirá el informe a las instancias respectivas para fines de evaluación y planes de mejora.


Lic. Manuel Lope Beltrán
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN
UNAJ

Juliaca, 04 de setiembre 2023

5



BASES DEL 1ER CONCURSO DE EJECUCION INSTRUMENTAL Y CANTO ANDINO LATINOAMERICANA 2023 II

INTRODUCCIÓN:

Como Agrupación nueva y estando reconocidos formalmente por la Universidad Nacional de Juliaca con la perspectiva de celebrar nuestro primer aniversario en el mes de diciembre, EL GRUPO DE MUSICA LATINOAMERICANO DE LA UNAJ. Busca detectar, promover y desarrollar talentos existentes entre los estudiantes de las diferentes carreras de la universidad.



Este concurso considera una intencionalidad competitiva con el propósito de estimular los logros de mejores talentos y conseguir resultados artísticos, pero en esencia, se orienta a promover la integración entre alumnos de todas las carreras profesionales de nuestra casa de estudios, poniendo en énfasis, compartir y vivenciar la música Latinoamericana por medio de la ejecución instrumental y vocal a través de diversos proyectos musicales que se dan en nuestra universidad nacional de Juliaca.

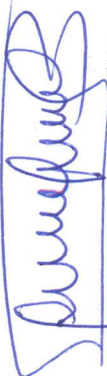
Para todos los estudiantes se muestra como una oportunidad significativa en sus desenvolvimientos de talento artístico en lo que respecta al área de la música y canto como en el desarrollo de sus habilidades sociales.

OBJETIVOS GENRAL

Despertar el interés por la música latinoamericana mediante la ejecución instrumental individual o grupal y canto en particular, de los estudiantes a través de la difusión y presentación de proyectos musicales.

OBJETIVO ESPECIFICO

1.-Brindar un espacio donde los alumnos tengan la oportunidad de demostrar frente a la comunidad universitaria, el talento personal o grupal relacionado con la música y canto, así como sus destrezas en un escenario.



Lic. Manuel Lope Beltrán
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN
UNAJ



2.-Ofrecer a la comunidad universitaria la oportunidad de presenciar un espectáculo artístico cuyos exponentes son los propios estudiantes.

3.- Promover la formación de valores a través de la expresión musical

CATEGORÍAS:

Categoría libre

1. FORMATOS DE EXPRESIÓN MUSICAL:

Solista

Grupal



NOMBRE Y GÉNERO DE LA CANCIÓN QUE INTERPRETARAN

sayas, morenadas, tinkus, huayno, huaycheños, cullawada, diablada y otros etc.

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO:

- En esta instancia el participante deberá ser estudiante de la Universidad Nacional de Juliaca con ficha de matrícula o carnet universitario 2023-II
- Los participantes deberán entregar su interpretación musical para ser evaluado por la comisión organizadora a través de correo
- La participación de los concursantes deberá tener una duración mínima de 2 minutos y máxima de 5 minutos
- Esta claro que el concurso de ejecución musical y canto, se produce en un contexto universitario cualquier acción que atente contra el concurso que se esta llevando a cabo será motivo y causa de descalificación (uso de groserías, insultos, falta de respeto, etc.)
- El no cumplimiento de las bases generales del Concurso determinara la descalificación del participante



Ldo. Manuel Lope Beltrán
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN
UNA J



CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Ejecutar desde el principio hasta el final: No tener pausas en la ejecución, no oscilación del pulso que sean sin una interpretación o intención, No tener cortes de frases por falta de aire en la voz
- Digitación idónea para cada instrumento y tener dicción en la voz
- Puede ser vocal o instrumental: voz o instrumento afinado (a la línea melódica de la canción)
- Presentación del participante: vestimenta ad hoc a la interpretación.



JURADO

El jurado estará conformado por los docentes especializados en música y canto. Que seleccionaran a las tres mejores interpretaciones para ser premiados en orden.

- Primer lugar
- Segundo lugar
- Tercer lugar

Respectivamente. Pudiendo quedar alguna de ellas desiertas en función del no cumplimiento de las bases como, asimismo, el jurado se reserva el derecho de entregar mención honrosa a alguna interpretación que destaque.

INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DATOS PARA EL CONCURSO

Inscripción será desde la fecha 5 al 20 de setiembre 2023

Fecha del concurso será el día viernes 21 de setiembre a horas 16:30pm en auditorio magno

RESULTADOS:

Los resultados del concurso se darán a conocer el mismo día después del último participante o participantes.



Lic. Manuel Lope Beltrán
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACIÓN



PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se realizara el mismo día donde se entregaran reconocimientos a los ganadores. Los premios estarán constituidos por, medallas, trofeo musical, Diplomas y obsequios a los tres primeros lugares del concurso

AUTORIZACIÓN Y EXPOSICIÓN



La Universidad Nacional de Juliaca se reserva el derecho de exponer los videos o imágenes pudiendo Usar, distribuir, comunicar públicamente, en cualquier medio de difusión o en cualquier actividad sin fines de lucro.

FINANCIAMIENTO DEL CONCURSO.

Estará auto financiado por el grupo música de latino americano de la unaj. Las coordinaciones estarán a cargo del docente de arte inmediato.

Se realizara rifa pro fundo para los premios que consiste en

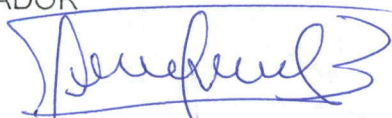
- 1- un saco de arroz
- 2- un saco de azúcar
- 3- un bolsa de fideos
- 4- una olla arrocera
- 5- un micro onda
- 6- un mueble de melanina
- 7- premio sorpresa
- 8- una serenata gratuito del grupo latino americano

EL COSTO DE LA RIFA SERÁ DE 1.00 SOL

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Los puntos no contemplados en la presente, serán resueltos por el comité organizador con la debida equidad y justicia reglamentaria.

COMITÉ ORGANIZADOR



Dr. Manuel Lopez
DOCENTE DE DEPORTE Y RECREACION
UNAJ